

FEBRERO 2021

FECHA	VÍA	FOLIO	SOLICITANTE	INFORMACIÓN SOLICITADA	TRÁMITE	VENCE	CONTESTACIÓN
08/02/2021	INFOMEX	105921	ALFREDO OMAR JIMÉNEZ LEYVA	<p>1. ¿Cuál es el presupuesto total en pesos con el que cuenta el municipio para el año 2020?</p> <p>2. ¿Cuál es el presupuesto total en pesos asignado por el municipio en los años 2019 y 2020 para el cuidado del medio ambiente y que porcentaje representa del total del presupuesto del municipio?</p> <p>3. ¿Cuál es el presupuesto total en pesos asignado por el municipio en los años 2019 y 2020 para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Municipal o dependencia equivalente en el municipio encargada del tema de medio ambiente?</p> <p>4. ¿Cuáles son los instrumentos para la protección de la biodiversidad que existen en su municipio, en qué fecha fueron creados dichos instrumentos, ¿cuál es su sustento legal y que resultados han dado?</p> <p>5. ¿Existen dentro del territorio del municipio áreas naturales protegidas (creadas mediante decreto municipal) es decir administradas por el municipio y que no pertenezcan a áreas naturales decretadas por el Gobierno Estatal o Federal?</p> <p>6. En caso de existir dichas áreas naturales protegidas cuáles son sus nombres y qué extensión tienen.</p> <p>7.- ¿Su municipio cuenta con programa de ordenamiento ecológico? En caso de que la respuesta sea positiva en qué fecha se creó dicho programa y quien es la autoridad que lo aplica y/o ejecuta.</p>	SE GIRA OFICIO A SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y TESORERÍA	22/02/2021	SE ENTREGA AL SOLICITANTE EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE SU SOLICITUD
08/02/2021	INFOMEX	110221	CARLOS RESENDEZ	<p>Declaración patrimonial 2018, 2019 de los miembros del cabildo, que incluya acusos de declaración recibida con fecha legible.</p> <p>Declaración de intereses 2018 y 2019 del todos los miembros del cabildo sin excepción y formato de retención de impuestos del año 2018 y 2019 de todos los miembros del cabildo incluido el presidente municipal</p>	SE GIRA OFICIO A CONTALORÍA	22/02/2021	SE CONTESTA SOLICITUD FUERA DE TÉRMINO
08/02/2021	INFOMEX	110421	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	<p>se le solicita al encargado de personal todos los contratos (a partir de oct del 2018 a la fecha actual) de trabajadores del ayuntamiento de cualquier área o coordinación (todas) mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios Incluir los montos asignados de pago a cada contratado en la modalidad de prestación de servicios desde oct 2018 a la fecha monto total del pago de todos los contratados por este concepto de prestación de servicios desde oct 2018 a la fecha</p>	SE GIRA OFICIO A OFICIALÍA MAYOR	22/02/2021	NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO
08/02/2021	INFOMEX	110521	MANUEL ESTRADA	<p>Información de todas las banquetas pavimentadas desde 01 de oct del 2018 a febrero 2021 y total de beneficiados por banquetas construidas y casas habitadas en la área de construcción y terrenos baldíos beneficiados y acta de priorización de obra autorizada, costo por metro lineal o metro cuadrado según cotización, y costo total por banquetas construidas (por calle de cuadra a cuadra) y costo total a la fecha de todas las banquetas construidas.</p> <p>Información de todas las calles pavimentadas desde 01 de oct del 2018 a febrero 2021 y total de beneficiados por calles construidas y casas habitadas en la área de construcción y terrenos baldíos beneficiados y acta de priorización de obra autorizada, costo por metro lineal, cuadrado o cubico dependiendo de la propuesta y costo total por calles construidas dependiendo del tamaño (lista de calles construidas con los datos solicitados) y costo total a la fecha de todas las calles construidas.</p>	SE GIRA OFICIO A COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	22/02/2021	SE CONTESTA EN TIEMPO Y FORMA LA SOLICITUD, UNA PARTE DE LOS ARCHIVOS SE ENVÍA POR LA PNT Y LA OTRA POR CORREO ELECTRÓNICO, SE ENVIÓ EL E-MAIL CON RESPUESTA A LA SOLICITUD SIN EMBARGO LLEGÓ A VISO DE QUE NO SE HA ENCONTRADO LA DIRECCIÓN O ESTA NO PUEDE RECIBIR CORREO

09/02/2021	INFOMEX	116121	JUAN LUIS OCHOA	Me gustaría saber las acciones que ha implementado el Gobierno Municipal de este ayuntamiento para la prevención del delito y disminuir los casos de inseguridad, acciones como compra de uniformes, capacitaciones, operativos en las colonias, de la misma forma saber cuáles han sido los cambios de las funciones de los elementos policiales ante el COVID-19 (por ejemplo, si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a bancos y a supermercados)	SE GIRA OFICIO A SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	23/02/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD.
15/02/2021	INFOMEX	128321	JOSÉ LEYVA NAVA	Solicito saber cuántas defunciones hubo en el municipio de Matehuala durante los siguientes periodos: a) Defunciones en el año 2018 y 2019 durante los meses de 1.- Enero 2.- Febrero 3.- Marzo 4.- Abril 5.- Mayo 6.- Junio 7.- Julio 8.- Agosto 9.- Septiembre 10.- Octubre 11.- Noviembre 12.- Diciembre b) Defunciones en el 2020 durante los meses de: 1.- Enero 2.- Febrero 3.- Marzo 4.- Abril 5.- Mayo 6.- Junio 7.- Julio 8.- Agosto 9.- Septiembre 10.- Octubre 11.- Noviembre 12.- Diciembre c) Sobre los mismos periodos de los incisos a) y b) solicito las causas de muerte	SE GIRA OFICIO A LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL 1 Y 2	01/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD.
18/02/2021	INFOMEX	138321	ARMANDO MURILLO MURILLO	Buenos días quisiera saber lo siguientes: 1. ¿Qué es lo que aran en tiempos de pandemia presidente e integrantes de cabildo para apoyo a la población del municipio, cual es o será su plan de trabajo para este 2021 y cuál fue su plan de trabajo de apoyo del 2020? 2. ¿Cómo justifican los gastos de obras públicas como carreteras, caminos, calles, en la pandemia COVID 19, en los presupuestos de los años 2020 y el 2021? 3. ¿Cuánto es el presupuesto con el que cuenta el municipio en el año 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y con cuanto presupuesto contaba cada departamento o área administrativa del ayuntamiento para ejercicio de sus funciones?	SE GIRA OFICIO A SECRETARÍA PARTICULAR, REGIDORES, TRESORERÍA. SE SOLICITA PRÓRROGA.	04/03/2021 19/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD.
19/02/2021	INFOMEX	140821	JULISSA JUÁREZ JUÁREZ	Situación del proyecto "construcción y equipamiento del centro de manejo integral de los residuos en Matehuala s.l.p.	SE SOLICITÓ SUBSANE	05/03/2021	NO ATENDIÓ REQUERIMIENTO.

22/02/2021	INFOMEX	147421	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	<p>En el proyecto nombrado "reencarpentamiento de la calle Nuevo León (Tramo calle Tamaulipas a Calle Durango), colonia República", solicito información de cómo se asignó la obra ¿Se hizo adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública? De acuerdo a lo anterior ¿Cuándo se emitió la convocatoria o invitación y cuando se llevó a cabo la autorización del proyecto? Solicito el proyecto ejecutivo de dicha obra, con las especificaciones a cumplir, tales como espesor de carpeta, tiempo de inicio y entrega, costo de materiales y mano de obra, empresa ganadora del proyecto y garantías de la obra. Asimismo, solicito información de con que tipos de fondo (Estatales, federales o municipales) y con qué tipo de programa o ramo (28 o 33) se solventara el pago de la obra. Y como se programaron los pagos al ganador de la obra.</p>	SE GIRA OFICIO A COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	08/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD.
22/02/2021	INFOMEX	147521	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	<p>Por este medio solicito Fecha en la que se validó el reglamento del Consejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de Matehuala, S.L.P. de la administración 2018-2021. En caso de haberse validado ¿se revisó si es jurídicamente legal validar el acta de asamblea en la misma sesión sin posibilidad de poder rectificar errores? En caso de no haber sido validado ¿entonces las decisiones tomadas en las asambleas son jurídicamente invalidas?</p>	SE GIRA OFICIO A COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	08/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD
22/02/2021	INFOMEX	148021	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	<p>En la 2da sesión extraordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 11 de febrero de 2021 en el rubro de vivienda se aprobó la "construcción de 12 cuartos adicionales en varias localidades de la zona rural", pero en el acta aprobada de la 1a sesión ordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 04 de febrero de 2021 en el punto 6 del orden del día "TECHO FINANCIERO Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" no aparece el rubro de vivienda en el techo financiero del FISM. En el acta aprobada de la 1a sesión ordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 04 de febrero de 2021 en el rubro de AGUA POTABLE del techo financiero del FISM se aprobó la aplicación recursos por \$ 8'000,000.00 sin embargo en la 2da sesión extraordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 11 de febrero de 2021 contiene una serie de errores como la aprobación de la "MODIFICACIÓN EN LA INVERSIÓN Y METAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" la cual tiene error en el año y no aparece en el orden del día, además de que la cantidad que aparece como inversión validada no corresponde con la autorizada previamente en la 1a sesión ordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 04 de febrero de 2021. ¿Cómo se subsanarán dichos errores y que repercusión tienen en la validez de las actas? En la 2da sesión extraordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 11 de febrero de 2021 al solicitar la aprobación del punto 6 del orden del día "PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO FISCAL 2021" el C. Ricardo Saucedo Espinoza realizo algunos cuestionamientos respecto al adecuado destino del recurso a ejercer pero ni los cuestionamientos ni la respuesta dada por el Presidente Municipal C. Roberto Alejandro Segovia Hernández quedaron registradas en el acta ¿Por qué razón no se registran las intervenciones de los integrantes del consejo, ni tampoco se registra cuando se incorporan y/o abandonan la sesión los integrantes de la misma al estar instalada, ni el texto íntegro de la clausura por parte de quien preside?</p>	SE GIRA OFICIO A COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	08/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD

22/02/2021	INFOMEX	148121	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	<p>En la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLES FRESNOS, COL. LA FINCA" POR UN MONTO DE \$370,107.00 ¿Quién hizo la solicitud de dicha obra? ¿Cuántas familias habitan actualmente en el tramo de calle beneficiado? ¿vive algún funcionario de la actual administración municipal o algún proveedor o contratista de la actual administración municipal que se beneficiara por dicha obra? ¿Se cumplen los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el DOF listados a continuación:</p> <p>2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS</p> <p>De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:</p> <p>Directa: proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.</p> <p>Complementaria: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.</p> <p>Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:</p> <p>I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1.</p> <p>El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral.</p> <p>II. Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.</p> <p>Los gobiernos locales deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior, con motivo del cual se cuente con una Declaratoria de Desastre Natural emitida por la Secretaría de Gobernación o un Dictamen de Protección Civil que avale dicha situación y que publique la entidad en su órgano oficial de difusión. La realización de los proyectos bajo esta modalidad deberá ejecutarse posterior a la publicación de la Declaratoria o Dictamen.</p> <p>Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social de conformidad con la normatividad aplicable, de igual forma se podrá invertir en infraestructura orientada a ejecutar Acciones Sociales Básicas de atención inmediata.</p> <p>Los recursos provenientes de financiamiento, en términos del artículo 50 de la LCF, y que den origen a las obligaciones con cargo al FAIS a que hace referencia dicha disposición, únicamente podrán destinarse a los fines establecidos en el artículo 33 de dicho ordenamiento y deberán por tanto sujetarse al cumplimiento de estos Lineamientos y, su contratación deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las disposiciones aplicables en la materia.</p> <p>Cuando un gobierno local solicite financiamiento respaldado con los recursos FAIS deberá reportarlo en el Módulo Específico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables.</p> <p>Para solicitar un financiamiento es necesario cubrir las siguientes condicionantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que exista una necesidad urgente de las obras o acciones a realizar y su justificación quede documentada. 2. Que antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS, precisando cuáles de ellas se amortizarán cada año. 	SE GIRA OFICIO A COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	08/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD
------------	---------	--------	--------------------------	---	--	------------	---

22/02/2021	INFOMEX	148421	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	<p>En la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE CIRCULAR NORTE ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CIRCULAR PONIENTE, COLONIA LA FINCA" por un monto de \$833,974.48 ¿Quién hizo la solicitud de dicha obra? ¿Viven en esa zona beneficiada personas con pobreza o rezago social? ¿Cuántas familias habitan actualmente en el tramo de calle beneficiado? ¿vive algún funcionario de la actual administración municipal o algún proveedor o contratista de la actual administración municipal que se beneficiara por dicha obra? ¿Se cumplen los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el DOF listados a continuación:</p> <p>2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS</p> <p>De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:</p> <p>Directa: proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.</p> <p>Complementaria: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.</p> <p>Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:</p> <p>I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1.</p> <p>El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral.</p> <p>II. Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.</p> <p>Los gobiernos locales...</p> <p>Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social de conformidad con la normatividad aplicable, de igual forma se podrá invertir en infraestructura orientada a ejecutar Acciones Sociales Básicas de atención inmediata.</p> <p>Los recursos provenientes de financiamiento, en términos del artículo 50 de la LCF, y que den origen a las obligaciones con cargo al FAIS a que hace referencia dicha disposición, únicamente podrán destinarse a los fines establecidos en el artículo 33 de dicho ordenamiento y deberán por tanto sujetarse al cumplimiento de estos Lineamientos y, su contratación deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las disposiciones aplicables en la materia.</p> <p>Cuando un gobierno local solicite financiamiento respaldado con los recursos FAIS deberá reportarlo en el Módulo Específico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables.</p> <p>Para solicitar un financiamiento es necesario cubrir las siguientes condicionantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que exista una necesidad urgente de las obras o acciones a realizar y su justificación quede documentada. 2. Que antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS, precisando cuáles de ellas se amortizarán cada año. <p>A su vez se solicita el proyecto ejecutivo de la obra, si fue licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, fechas de procedimiento de asignación. Fecha de arranque y terminación de obra y si son recursos municipales, estatales, federales y/o en su caso a que ramo o rubro pertenecen.</p>	SE GIRA OFICIO A COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	08/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD
------------	---------	--------	--------------------------	---	--	------------	---

22/02/2021	INFOMEX	148521	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	<p>En la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE SAN AGUSTIN, COL LOS REYES ENTRE BLVD DE LOS ANDES Y AV. ROBLE" por un monto de \$473,162.36 ¿Quién hizo la solicitud de dicha obra? ¿Viven en esa zona beneficiada personas con pobreza o rezago social? ¿Cuántas familias habitan actualmente en el tramo de calle beneficiado? ¿vive algún funcionario de la actual administración municipal o algún proveedor o contratista de la actual administración municipal que se beneficiara por dicha obra? ¿Se cumplen los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el DOF listados a continuación:</p> <p>2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS</p> <p>De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:</p> <p>Directa: proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.</p> <p>Complementaria: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.</p> <p>Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:</p> <p>I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1.</p> <p>El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral.</p> <p>II. Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.</p> <p>Los gobiernos locales...</p> <p>Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social de conformidad con la normatividad aplicable, de igual forma se podrá invertir en infraestructura orientada a ejecutar Acciones Sociales Básicas de atención inmediata.</p> <p>Los recursos provenientes de financiamiento, en términos del artículo 50 de la LCF, y que den origen a las obligaciones con cargo al FAIS a que hace referencia dicha disposición, únicamente podrán destinarse a los fines establecidos en el artículo 33 de dicho ordenamiento y deberán por tanto sujetarse al cumplimiento de estos Lineamientos y, su contratación deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las disposiciones aplicables en la materia.</p> <p>Cuando un gobierno local solicite financiamiento respaldado con los recursos FAIS deberá reportarlo en el Módulo Específico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables.</p> <p>Para solicitar un financiamiento es necesario cubrir las siguientes condicionantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que exista una necesidad urgente de las obras o acciones a realizar y su justificación quede documentada. 2. Que antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS, precisando cuáles de ellas se amortizarán cada año. <p>A su vez se solicita el proyecto ejecutivo de la obra, si fue licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, fechas de procedimiento de asignación. Fecha de arranque y terminación de obra y si son recursos municipales, estatales, federales y/o en su caso a que ramo o rubro pertenecen.</p>	SE GIRA OFICIO A COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	08/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD
22/02/2021	INFOMEX	148621	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	<p>En la obra "AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LAS COLONIAS ANTORCHISTA Y COLONIA REPUBLICA" POR UN COSTO DE \$3'000,000.00 Solicito información de las calles específicas beneficiadas, proyecto ejecutivo integral, método de selección de contratista(S), fecha de proceso de adjudicación, garantías solicitadas para la obra, fecha de arranque y fecha de terminación. ¿Tiene alguna intervención en dichas obras el organismo operador de aguas potables SAPSAM? ¿La obra con qué recursos será pagada (municipal estatal, federal, mixto)?</p>		08/03/2021	SE INFORMA AL SOLICITANTE LA INCOMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE LE ORIENTA PARA QUE PRESENTE SU SOLICITUD A SAPSAM
22/02/2021	INFOMEX	148821	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	<p>En la obra "REHABILITACIÓN DE CALLES EN DISTINTAS COLONIAS DE LA CEBECERA MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P." por un costo de 2'000.000.00 solicito la información de que calles serán rehabilitadas, proyecto ejecutivo, tipo de adjudicación de obra, fecha de inicio y terminación, garantías que fueron solicitadas al contratista y el tipo de recursos y/o ramo al que pertenecen (estatal, federal, municipal, ramo 28 o 33).</p>	SE GIRA OFICIO A COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	08/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD
26/02/2021	INFOMEX	160521	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	<p>Actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala, del periodo 2018 a 2021, ya que a la fecha 26 de febrero de 2021 no están disponibles en la página de transparencia del el Municipio de Matehuala, S.L.P.</p>	SE GIRA OFICIO A COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	12/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD, UNA PARTE POR INFOMEX Y LA OTRA POR CORREO ELECTRÓNICO.

26/02/2021	INFOMEX	160621	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo de la administración 2018-2021 del municipio de Matehuala, S.L.P. llevadas a cabo hasta la fecha de esta solicitud, 26 de febrero de 2021. Debido a que no se encuentran disponibles en la página de transparencia del municipio.		12/03/2021	SE CONTESTA EN TIEMPO Y FORMA
26/02/2021	INFOMEX	160921	RICARDO SAUCEDA ESPINOZA	¿Cuántos fraccionamientos nuevos han sido autorizados en la ciudad de Matehuala, S.L.P. durante la administración 2018-2021? ¿De ellos cuántos se ha realizado un estudio de factibilidad y han cumplido a cabalidad con lo plasmado en el plan de desarrollo Municipal 2018-2021. ¿En alguno de ellos se ha presentado conflicto de intereses al ser el o la fraccionadora funcionario público de la actual administración? ¿Cuántos están pendientes por incumplir con requisitos?	SE GIRA OFICIO A OBRAS PÚBLICAS	12/03/2021	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD